



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
FERNÁNDEZ  
04/06/2025  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 975939X



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la  
Cruz  
AGUILI  
05/06/2025  
MOHAMMED

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 2691, de 13 de septiembre de 2024, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir los procesos de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de varios puestos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

#### **Oficial de Oficios de Electricidad.**

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 90, de 21 de abril de 2025, se publicó anuncio de convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo, exponiendo las Bases Reguladoras en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (de 22 de abril de 2025 a 21 de mayo de 2025).

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, para Bolsa de Oficial de Oficios de Electricidad:

#### **1º.- ADMITIDOS:**

APellidos y Nombre	DNI
Azorin de Paco, José Antonio	***2244**
Fernández Serrano, David	**8755***
García Sevilla, José Antonio	***2772**
Gómez Martínez, Antonio Francisco	**4890***
Gualan Quizhpe, Edwin Patricio	***3478**
Martínez García, Manuel	**5071***
Martínez Martínez, Francisco Ramón	**8166***
Martínez Navarro, Francisco Javier	***8024**



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA ATQX 7DV7 WTPX TDDW

**Resolución Nº 2227 de 04/06/2025 "Resolución de la Alcaldía lista PROVISIONAL admitidos y excluidos Bolsa Oficial de Of. Electricidad" - SEGRA 518103**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
04/06/2025



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 975939X

Navarrete Sánchez, Jesús Antonio	**7051***
----------------------------------	-----------

**2º.- EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LEYENDA DE EXCLUSIÓN
Martínez Marín de Robles, Pedro Juan	***1181**	1

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN (LEYENDA):**

**1ª.-** Falta de presentación del documento que acredite el cumplimiento del requisito II TERCERA c).

- c) Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar, Formación Profesional de primer grado, rama Electricidad (Electricidad y Electrónica) o Título de Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas o Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (ciclo formativo de grado medio).

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

**TERCERO.-** Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se dictara Resolución del Sr. Alcalde Caravaca de la Cruz por la que se aprobara la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal de Selección, así como fecha de realización de la prueba teórica.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
MOHAMMED AGULLI AGULLI  
05/06/2025



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA ATQX 7DV7 WTPX TDDW

Resolución Nº 2227 de 04/06/2025 "Resolución de la Alcaldía lista PROVISIONAL admitidos y excluidos Bolsa Oficial de Ofi. Electricidad" - SEGRA 518103

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>